



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 043 707**

② Número de solicitud: U 009901910

⑤ Int. Cl.⁶: A61M 25/00

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **16.07.1999**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **01.01.2000**

⑦ Solicitante/s: **Teresa Martínez Pérez**
Avda. Miguel de Cervantes, 56
30009 Murcia, ES
M^a José Hernández Pérez

⑦ Inventor/es: **Martínez Pérez, Teresa y**
Hernández Pérez, M^a José

⑦ Agente: **Pérez Aldegunde, Antonio**

⑤ Título: **Protector para catéteres de uso clínico.**

ES 1 043 707 U

DESCRIPCION

Protector para catéteres de uso clínico.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un protector que ha sido especialmente concebido para catéteres de uso clínico, con el que se consigue de una forma rápida y sencilla establecer el adecuado grado de protección para el catéter y el consiguiente confort para el paciente durante los períodos de tiempo en el que dicho catéter se mantiene inoperante. Asimismo la invención propuesta viene a facilitar las manipulaciones del mismo por parte del personal sanitario.

El protector constituye un elemento monouso, debidamente esterilizado, que recubre totalmente el catéter en situación inoperante del mismo, evitando su contaminación con microorganismos que pudieran ser nocivos para el paciente y que tendrían acceso a su sistema sanguíneo a través del propio catéter, en el caso de que éste no estuviese convenientemente protegido, facilitando al tiempo, las distintas curas que precisa el paciente.

Antecedentes de la invención

Cuando un paciente es portador de un catéter endovenoso permanente o semipermanente para sus diferentes tratamientos (vías periféricas, catéteres para hemodiálisis, etc.), la cura de dicho catéter por parte del personal sanitario presenta dificultades ya que el material existente en el mercado no está previsto para este uso.

Dado que el catéter debe mantenerse asépticamente aislado para evitar el acceso a través del mismo de los microorganismos medioambientales, se utilizan en la actualidad aparatosos apósitos adhesivos y gasas que suponen una problemática que se centra fundamentalmente en dos aspectos, por un lado requirieren de habilidad y destreza por parte del personal sanitario, que debe cortar gasas, despegar esparadrapos, etc., y por otro lado es una operación que se repite a menudo, lo que supone a su vez molestias para el paciente e irritaciones en su piel, a lo que hay que añadir además el importante riesgo de que, en la maniobra de despegue del apósito, el catéter se desacople de la vía dónde estaba implantado.

Descripción de la invención

El protector para catéteres de uso clínico que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en los diferentes aspectos comentados, permitiendo una fácil y rápida implantación y retirada del mismo, con molestias mínimas para el paciente y sin riesgo alguno de que el catéter pueda desacoplarse.

Para ello y de forma más concreta dicho protector se materializa en una bolsa estéril, de un material apropiado para acomodar el catéter manteniéndolo aislado de la piel y constituir una barrera a los microorganismos medioambientales, de dimensiones variables, acordes con el tipo de catéter a que se destine, con la especial particularidad de que dicha bolsa se remata a nivel de su embocadura en una tira adhesiva de cualquier tipo convencional, como por ejemplo una tira autoadhesiva provista de láminas de protección a base de papel parafinado, siliconado o similar, de manera que para la implantación del protec-

tor basta con acoplar la bolsa de manera que el catéter quede alojado en su interior, hasta una situación límite en la que la tira adhesiva, tras la eliminación de las láminas protectoras, se fija al cuerpo del paciente actuando como medio de fijación del protector en su conjunto y como medio de sellado de la embocadura de la bolsa.

Obviamente, para la retirada del protector basta con desprender la tira adhesiva, para que la bolsa pueda ser fácilmente eliminada mediante simple desplazamiento axial con respecto al catéter.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un protector para catéteres de uso clínico realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una sección longitudinal del protector de la figura anterior, según la línea de corte A - B de dicha figura.

La figura 3.- Muestra, finalmente y también según una vista en perspectiva, un ejemplo de utilización práctica del protector.

Realización preferente de la invención

A la vista de estas figuras puede observarse cómo el protector que la invención propone se materializa en una especie de bolsa (1), alargada, de un material estéril y apropiado para establecer un perfecto almohadillamiento al catéter y constituir una barrera a los microorganismos, bolsa (1) cuya embocadura (2) se sitúa en correspondencia con uno de sus extremos y cuyas dimensiones tanto en longitud como en anchura, serán las adecuadas al tipo de catéter (3) a recibir en su interior.

La cara anterior de la bolsa (1), la que ha de ser su pared externa tras el montaje del protector, se prolonga más allá de su embocadura (2) en una tira adhesiva (4), en disposición transversal, como por ejemplo las clásicas tiras autoadhesivas provistas de láminas protectoras (5) fácilmente desprendibles, las comúnmente denominadas "tiritas", de manera que tras la implantación del catéter (3) en el seno de la bolsa (1), tal como muestra la figura 2 y previa o con posterior eliminación de las láminas protectoras (5), la tira adhesiva (4) se fija al cuerpo (6) del usuario cumpliendo la doble función de, por un lado estabilizar posicionalmente la bolsa (1) con respecto al cuerpo (6) del usuario, y por otro cerrar o sellar dicha bolsa con el catéter (3) en su interior.

Obviamente el protector se comercializará envasado de forma estanca, de manera que mantenga sus características estériles hasta el momento de su utilización, habiéndose previsto para el mismo, como anteriormente se ha dicho, un carácter monouso, de manera que tras su única utilización será eliminado y sustituido por uno nuevo, al objeto de asegurar su efecto realmente protector.

REIVINDICACIONES

1. Protector para catéteres de uso clínico, **caracterizado** por estar constituido mediante una especie de bolsa, de un material estéril apropiado para establecer un perfecto almohadillamiento al catéter y constituir una barrera a los microorganismos medioambientales, bolsa dimensionalmente adecuada para alojar en su interior el tipo de catéter específico a que se destine, con la especial particularidad de que la citada bolsa incorpora a nivel de su embocadura, y como pro-

longación de su cara anterior, una tira adhesiva, alargada transversalmente, que constituye tanto el medio de fijación del protector al cuerpo del paciente como el medio de cierre y sellado para la propia bolsa.

2. Protector para catéteres de uso clínico, según reivindicación 1^a, **caracterizado** porque la citada tira adhesiva es una tira autoadhesiva dotada de láminas protectoras de papel parafinado, siliconado o similar, eliminables en el momento de su fijación al cuerpo del paciente.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

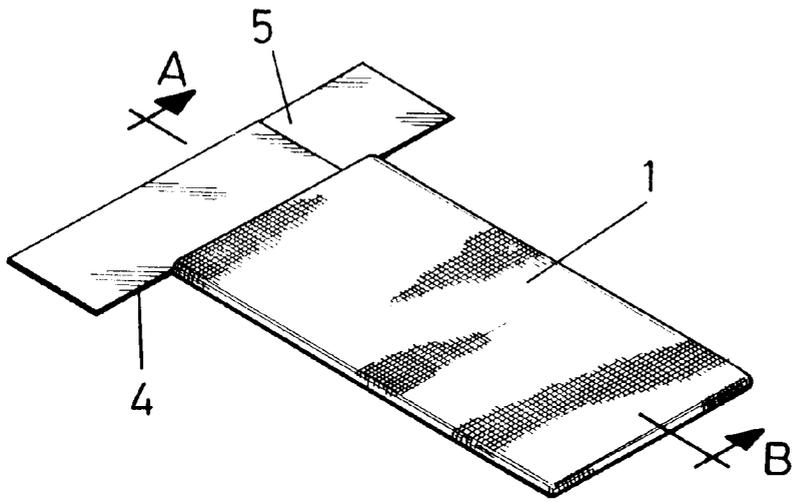
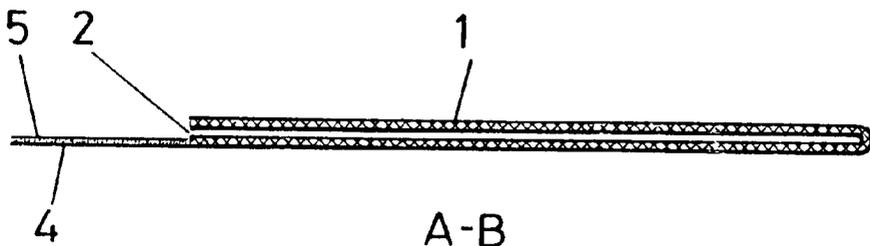


FIG. 1



A-B
FIG. 2

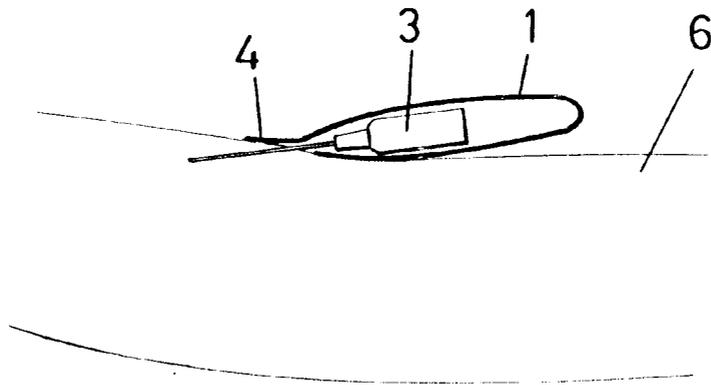


FIG. 3